




Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 143-2020-MPMC-J

Juanjuí, 22 de julio del 2020.


**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
– JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:




El Memorandum N° 089-A-2020-MPMC-J/ALC., de fecha 22 de julio del 2020, suscrito por el Alcalde de la MPMC-J, Abog. VICTOR RAÚL LÓPEZ ESCUDERO, el mismo que ordena proyectar, vía acto resolutivo, la designación a partir del 03 de agosto de 2020, de la Ing. YOVANNY FIORELLA CRUZADO MORALES, como Gerente de Desarrollo Económico Local, con la finalidad que pueda cumplir funciones de acuerdo al ROF y MOF de la institución, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional); las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración Municipal adopta una estructura administrativa sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Asimismo, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y Seguridad Ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal, establece que compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado; de igual modo, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0087-2020-MPMC-J, de fecha 13 de marzo de 2020, se resuelve en su Artículo Segundo encargar con eficacia anticipada del acto administrativo, desde el día lunes 09 de marzo de 2020, a la Licenciada en Turismo TAMARA YAMILA ANGULO LI, identificada con D.N.I. N° 42074927, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL de la MPMC-J, bajo el régimen



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 143-2020-MPMC-J

laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones propias del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Que, dentro del organigrama funcional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjuí se encuentra la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL y, por disposición de la Alta Dirección, resulta necesario designar a la Ing. YOVANNY FIORELLA CRUZADO MORALES, como Responsable de esa Gerencia, para que cumpla las funciones inherentes al cargo;

Que, estando normadas a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 03 de agosto de 2020 la Resolución de Alcaldía N° 0087-2020-MPMC-J, de fecha 13 de marzo de 2020, en donde se designó, desde el día lunes 09 de marzo de 2020, a la Licenciada en Turismo TAMARA YAMILA ANGULO LI, identificada con D.N.I. N° 42074927, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL de la MMPC-J, las funciones propias del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; agradeciéndole por sus servicios prestados a la Gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 03 de agosto del 2020 a la Ing. YOVANNY FIORELLA CRUZADO MORALES, como **Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí**; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579

VRLE/ALC MPMC-J.
VMRR/SG MPMC-J.
GM
C.c.
G.A.F.
O.R.H.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.